



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 111 DE 2010

(Acta No. 048 del 13 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 007 de 2008 aprobó la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro SNIES No. 54593.

Que la Resolución Académica No. 076 de 2010 establece el Calendario Académico para la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación (II cohorte), para el primero y segundo períodos académicos de 2011, el cual se hace necesario modificar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 030 del 1, 2 y 3 de diciembre de 2010 avaló la modificación del Calendario Académico para la primera cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 048 del 13 de diciembre de 2010 consideró la modificación del Calendario Académico que se plasma en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos de 2011, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 111 DE 2010

(Acta No. 048 del 13 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación

Pág. 2 de 2

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Hasta el 31 de enero de 2011
EXAMEN DE INFORMÁTICA BÁSICA Y ENTREVISTA	Del 1 febrero al 7 de febrero de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de febrero de 2011.
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 febrero al 14 de febrero de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 11 de febrero al 19 de febrero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 de febrero al 24 de febrero de 2011
INICIO DE CLASES	25 de febrero de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	6 agosto de 2011
ENTREGA DE NOTAS	10 agosto de 2011
RECESO	Del 7 de agosto hasta 26 de agosto de 2011

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 14 de agosto de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 al 20 de agosto de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 22 al 25 de agosto de 2011
INICIO DE CLASES	26 de agosto de 2011
RECESO	12 de diciembre de 2011
REANUDACIÓN DE CLASES	20 de enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	31 de marzo de 2012
ENTREGA DE NOTAS	22 de abril de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Haimer Gutiérrez M., Director del Programa de Especialización en TICs
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados.